



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1820/08/22- 1820/08/22

Barcelona. Juan de Zendoyak Domingo de Yribe zuzendariari idatzitako gutuna

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Estatua / Azpisekzioa:

Gobernua / Seriea: Korrespondentzia

Signatura:

03 C/104-02, adj. 099

Sailkapena: 03.00 - 3-1-07

Bolumena: or. 1

Hizkuntza:

Gaztelera

1820/08/22- 1820/08/22

Barcelona. Carta de Juan de Zendoya a Domingo de Yribe director del Seminario

Nivel: 08 - Adjunto

Archivo Municipal de Bergara / Fondo Real Seminario / Sección: Estado /

Subsección: Gobierno / Serie: Correspondencia

Signatura:

03 C/104-02, adj. 099

Clasificación: 03.00 - 3-1-07

Volúmen: 1 h.

Lengua:

Castellano

San Martin Agirre plaza, 1 - 20570 Bergara (Gipuzkoa)

Tel: 943 77 91 27 - 943 77 91 32

artxiboa@bergara.net - bergarakoartxiboa.net

Barcelona 23. de Agosto de 1820.

S.^r D.^o Domingo de Tribe.

Mi estimado Amigo y S.^{or}: Tengo la desgracia de tener y tratar con parientes simples, o á lo menos de cortisimos alcances, y me es preciso revestirme de la paciencia de Job.

Quando remiti mi libramiento á Vmo. le remiti á mi Primo Martin de Arizabaleta, para que solo entregara á Vmo. y estaba en el orden que este simple de mi Primo me escribiese su recibo, y su entrega á Vmo., no lo hizo, y me puso en la precision despues del trascurso de dos meses, o cerca de ellos, de informarme de la bondad de Vmo. si dicho libramiento fué ó no interceptado, o perdido, y con la favorecida contestacion de Vmo. sali de este cuidado: primera falta de dicho mi Primo-Martin, y con

Al S.^r D.^o Domingo de
Tribe, Director del R.^o Seminario
de la Villa de

Por Victoria
Vergara

esta su favorecida de 13. del corriente en que se sirve
Vmd. decirme que ayer 12. llamó Vmd. al expresado
mi primo Martin de Arizabaleta, para entregarle sus
reales, y que le dijo á Vmd. (que si no le incomodaba á Vmd.
queria levantarlos ó recibirlos en presencia de su Mujer,
y de su hijo ^{mayor} y de la Escolastica: segunda cagata del di-
choso mi Primo, conque lo ensucia todo contra mi genio, que
repugna enteramente la mas minima demostracion de publi-
cidad de mis operaciones, y de mi limitada liberalidad, absoluta-
mente libre y exenta esta, de toda responsabilidad á su mu-
ger, á su hijo mayor, y á su hija Escolastica; quedando-
me con el recelo, como me quedo, de si la simplicidad de mi
dichoso Primo se propasara á presentarse á Vmd. con los
expresados su muger é hijos, y con el tamboritero de esa
Villa, para mayor publicidad y escandalo; quando mis sen-
timientos no han sido ni son otros, que dicho mi Primo
como Padre, practicase y activase por si, y por el favor
de Vmd. y de algun otro S.^{or} de esa Villa la coloca-
cion correspondiente á su clase de la expresada Escolastica

su hija.

Le generosa bondad de Vmd. me disimulara como me
ha disimulado hasta el presente mis impertinencias, y
las simplesas garrafales del dichoso mi Primo Martin
de Arizabaleta.

Conservese Vmd. bueno, y mande Vmd. á su
afectisimo y obligado, Amigo y Paisano, que ruego
Dios por su vida muchos años y S. M. D.

Juan de Zentoya

